ACTA No.

ASUNTO: ACTA DE CONSTITUCION CLUB POLIDEPORTIVO FLAMINGO

FECHA: JULIO 8 DE 1995

SITIO: SALONES VILLA OLIMPICA

DESARROLLO

En el municipio de Pereira, el día 8 de Julio de 1995, a las 5 Pm. en los salones de la Villa Olímpica, se reunieron los ciudadanos abajo firmantes y declararon que se han constituido en los fundadores del "CLUB POLIDEPORTIVO FLAMINGO", de Pereira.

La reunión se efectó previas las labores preparatorias, con el fin de dar trámite a la discusión y aprobación de los estatutos y a la elección de la junta directiva.

Fue presidida esta reunión por RAMIRO VASQUEZ CARDONA, elegido por los asistentes y actuó como secretaria, la señorita FLOR MARIA RUEDA JIMENEZ.

El presidente realizó una amplia explicación de los objetivos y de las finalidades que se obtendrán con la constitución de este Club. Seguidamente se sometió a consideración de la asamblea el proyecto de estatutos y finalmente se procedió a la elección de la Junta Directiva.

Los acuerdos de esta asamblea fueron los siguientes:

1. Declarar constituida en esta fecha el "CLUB POLIDEPORTIVO FLAMINGO", con domicilio principal en el municipio de Pereira y conformado inicialmente por las personas que firman la presente Acta.

2 Aprobar los estatutos que se acompañan por duplicado como normas que han de regir las actividades del Club.

3. Declarar que en cumplimiento de las normas legales y de acuerdo a los estatutos, se han elegido para desempeñar los cargos de la junta directiva a las siguientes personas:

PRESIDENTE RAMIRO VASQUEZ CARDONA 8.311.028

Scanned by CamScanner

42

(11)

VICEPRESIDENTE	JAIME RUIZ GOMEZ	10.122.556
TESORERA	LUZ MARINA HERNANDEZ V.	30.292.389
SECRETARIA	FLOR MARINA RUEDA J.	23.651.943
FISCAL	VICTOR HUGO RENDON	10.164.368
SUPLENTE	JORGE MEJIA LONDOÑO	2.851.410
VOCAL	FABIOLA RENDON CARCIA	24.954.694

4. Se confiere a la junta directiva los mas amplios poderes para obtener la personería jurídica, lo mismo que para iniciar las actividades del Club.

En fe de lo expuesto, firman la presente acta el Presidente y la Secretaria de la asamblea y se adjuntan las firmas de las personas que en ella participaron e igualmente los estatutos aprobados.

CLUB BOLIDEPORTIVO PRESIDENTE FAMINGO

RAMIRO VASQUEZ CARDONA
Presidente Adhoc

FLOR MARINA RUEDA JIMENEZ
Secretaria

Scanned by CamScanner

C L U B P O L I D E P O R T I V O F L A M I N G O

PEREIRA RISARALDA

LISTA DE SOCIOS

1. ARIAS ABELINO
2. BERNAL PATRICIA
3. CATAÑO MARIA VICTORIA
4. CHALARCA MARTHA LUCIA
5. CHICA MARIA ELENA
6. CORREA MARTHA LUCIA
7. GIRALDO LIBARDO
8. GONZALEZ ALVARO
9. GONZALEZ SAMUEL
10. GRISALES ADRIANA
11. HENAO LUZ MARINA
12. HERNANDEZ LUZ MARINA
13. MEJIA JORGE
14. OROZCO ARIEL
15. RENDON FABIOLA
16. RENDON VICTOR HUGO
17. RODRIGUEZ DIANA LORENA
18. RUEDA FLOR MARINA
19. RUIZ JAIME
20. SERNA NELSON
21. VASQUEZ RAMIRO

Scanned by CamScanner

LISTA DE SOCIOS

22. GLORIA INES CARDONA — Gloria Ines Cardona C. 34052.784 Pereira
23. NORALBA TABORDA — [illegible] CC 24948372 P.
24. HELENA GARRIDO — [illegible] 24900524 [illegible]
25. CARLOS A. HERNANDEZ — [illegible] CC. 7'623.622 [illegible]
26. LUIS CARLOS RIOS — [illegible] 10089090 [illegible]
27. RODRIGO ARROYAVE — [illegible] CC. 10190215 de la Virg.
28. LUZ MARIA GOMEZ — [illegible] B/24.935.09 [illegible]
29. TERESA CRIOLLO — [illegible] CC. 24.761.869 de Pereira
30. BERNARDO CATAÑO — [illegible] 4507702 P
31. JAMES REINA — [illegible] CC 10087157 Pereira

Scanned by CamScanner

45

C L U B P O L I D E P O R T I V O F L A M I N G O

PEREIRA RISARALDA

(17)

LISTA DE SOCIOS

1. ARIAS ABELINO
2. BERNAL PATRICIA
3. CATAÑO MARIA VICTORIA
4. CHALARCA MARTHA LUCIA
5. CHICA MARIA ELENA
6. CORREA MARTHA LUCIA
7. GIRALDO LIBARDO
8. GONZALEZ ALVARO
9. GONZALEZ SAMUEL
10. GRISALES ADRIANA
11. HENAO LUZ MARINA
12. HERNANDEZ LUZ MARINA
13. MEJIA JORGE
14. OROZCO ARIEL
15. RENDON FABIOLA
16. RENDON VICTOR HUGO
17. RODRIGUEZ DIANA LORENA
18. RUEDA FLOR MARINA
19. RUIZ JAIME
20. SERNA NELSON
21. VASQUEZ RAMIRO

Scanned by CamScanner

(18)

LISTA DE SOCIOS

22. GLORIA INES CARDONA
23. NORALBA TABORDA
24. HELENA GARRIDO
25. CARLOS A. HERNANDEZ
26. LUIS CARLOS RIOS
27. RODRIGO ARROYAVE
28. LUZ MARIA GOMEZ
29. TERESA CRIOLLO
30. BERNARDO CATANO
31. JAMES REINA

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

(6)

1104

Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a una Entidad y se inscribe un Representante legal.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales,y

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor RAMIRO VASQUEZ CARDONA, identificado con la cédula de Ciudadanía No.8.311.028 de Medellín, en su calidad de Presidente y Representante legal de la Entidad denominada CLUB DEPORTIVO FLAMINGO,con domicilio en Pereira,solicita a este despacho se le conceda Personería jurídica y se inscriba su nombre como Representante Legal de la Entidad.

Que el peticionario acompaña a su solicitud copias auténticas de las Actas de Constitución de la entidad, elección de dignatarios, y estatutos que la van a regir;

Que hecho el estudio de la documentación relacionada se concluye que la entidad se ajusta a los preceptos de orden moral y legal tanto en su organización como en el objeto sin ánimo de lucro que persigue y cuyos objetivos son entre otros :

-Propiciar la práctica de los deportes entre sus integrantes, recreativa y competitivamente , organizar competiciones internas , participar en las oficiales y cumplir funciones cívicas sociales, y comunitarias, con observancia de normas legales, reglamentarias ,disciplinarias y de salubridad.

Que se han llenado las formalidades prescritas por el art.38 de la Constitución Nacional Decreto 1529 de 1990.

Scanned by CamScanner

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

1194 ... 27 JUL 1995

SIGUEN FIRMAS RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL -SE RECOMOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE INSCRIBE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. Conceder Personería Jurídica a la entidad denominada CLUB DEPORTIVO FLAMINGO,con domicilio en Pereira, según actas que se anexan a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Inscribir en el libro correspondiente el nombre de el Señor RAMIRO VASQUEZ CARDONA,como Presidente y Representante Legal de la citada entidad, para un periódo Estatutario comprendido entre el 8 de Julio de 1995 al 7 de Julio de 1997.

ARTICULO TERCERO La entidad de que trata la presente Resolución deberá llevar un libro de inscripción de socios debidamente sellado por esta secretaría, en el que cada uno depositará sus datos y firmará. Además deberá llevar un libro para Actas de Junta Directiva y otro para Actas de asamblea General.

Scanned by CamScanner

(8)

1194

República de Colombia
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SIGUEN FIRMAS RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y SE INSCRIBE UN REPRESENTANTE LEGAL DE UNA ENTIDAD

ARTICULO CUARTO. La presente resolución deberá publicarse en la Gaceta Departamental y regirá a partir de su publicación, art 5o. literal f de la Ley 57 de 1985.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira, a 18 OCT 1995

Original Firmado

El Gobernador. DIEGO PATIÑO AMARILES

ORIGINAL FIRMADO
Julio César Gómez Salazar

El Secretario de Desarrollo Comunitario JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DRA. GLORIA TERESA BETANCUR G.
ORIGINAL FIRMADO

Directora de Promoción, Formación y Desarrollo comunitario GLORIA TERESA BETANCUR G

DORA ELIZABETH ZAMORA C.
ORIGINAL FIRMADO

Asistente legal DORA ELIZABETH ZAMORA CANO

Cielo M

Scanned by CamScanner